那个几个几个个



de la provincia de Cáceres

FRANQUEO CONCERTADO

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

Franco - Franco - IIARRIBA ESPANA!!

Número 245

Lunes 30 de Octubre

ANO DE 1944

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Caceres, en la Administración (Palacio Provincial), Palacio de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Exemo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. - No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 centimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSGRIPCION

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 300, correspondiente al día 26 de Octubre de 1944, se publica lo siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo relación de señores Interventores que han ingresado en la cuarta categoría del Cuerpo, previa oposición y correspondiente cursillo en el Instituto de Estudios de Administración Local.

Elevada a esta Dirección General por el Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado undécimo del artículo 16 de la Ley de 6 de Septiembre de 1940, la relación de los alumnos declarados aptos para desempeñar el cargo de Interventor de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado su publicación en el «Boletín Oficial del Estado, por el orden de puntuación obtenida, para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones locales.

NAVALMORAL DE LA MATA

Señas de los semovientes

Una novilla, de dos años, cárdena oscura, con un hierro Y en la nalga derecha, hendida en las dos orejas con remisaco.

5'80 pstas.)

3986

TORREJON EL RUBIO

Una mula roja, alzada regular, de diez a doce años, con cicatriz en costillar izquierdo, hierro confuso en ambas mazas, aparecida en esta localidad por el día 23 del actual

(7'40 pstas.)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Juzgado. Especial.—Correos

EDICTO

A los efectos de depuración políticó-social, que sigue este Juzgado Especial de Correos, cito y emplazo al Cartero Peatón de Villasbuenas de Gata (Cáceres), ANGEL MARTIN MARTIN, para que en el plazo de QUINCE días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de esa provincia, se presente ante las Autoridades correspondientes o bien remita el pliego de cargos al señor Administrador de Correos de Cáceres, entregado por mediación del Administrador de la Estafeta de Hoyos, que fué remitido con fecha 3 del actual y cuya contestación y plazo era el de ocho días, manifestándole que caso de no verificarlo en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lu-. gar, prosiguiendo sin su audiencia estas diligencias.

Madrid a 27 de Octubre de 1944. El Juez Instructor, Número 3-C, Isidoro L. Arregui.

Núm. que se les Núm. de la asigna en la NOMBRE Y APELLIDOS. promoción cuarta categoría de 1944 del Escalafón 56 D. Tomás Sánchez Parra. D. José García Ferrándiz...... D. Pedro Acedo García...... 76 D. Darío de Mata Fernández D. César Moro Vigal...... D. Francisco Loperena Andréu D. Fernando Jiménez y Gzález. de Requena. 64 65 D. Antonio Ballester Molina..... D. Angel Riaño Amaliach..... D. José Ramón Bandín Castifieiras

El número que a cada uno se asigna en la cuarta categoría del Cuerpo de Interventores será referencia necesaria que harán constar en todos los documentos que para concursos

u otros efectos, eleven a esta Dirección General.

Madrid, 24 de Octubre de 1944.-El Director general, Carlos Pinilla.

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este

periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 29 de Octubre de 1944.— El Gobernador Civil, LUIS JULVE CEPERUELO.

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Octubre de 1944.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de haber sido firmada por el Sr. Presidente el día 27 de Septiembre próximo pasado, en Madrid, la escritura pública correspondiente a la formalización del Contrato de Préstamo entre el Banco de Crédito Local de España y esta Excma. Diputación, por un importe de UN MILLON DOSCIEN-TAS MIL pesetas, destinadas a nutrir el Presupuesto de Liquidación de Deudas, ratificando el referido contrato y la autorización hecha al señor Presidente para su firma, y solicitar del referido Banco de Crédito Local, la remesa de la totalidad del crédito concertado.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Cáceres, 23 de Octubre de 1944. - El Presidente, Manuel González Toril.

3977

Alcaldias

NAVACONCEJO

Don Diodoro Larriba Moreno, Recaudador del Repartimiento General de Utilidades del término municipal de Navaconcejo y año de 1943.

HAGO SABER: Que en el expediente que instruyo por débitos del Repartimiento General de Utilidades, perteneciente al año 1943, aparece la siguiente

Providencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928 requiérase, por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de residencia o aquellos de paradero desconocido, comprendidos en este expediente, para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar su descubierto por priucipal, recargos y costas o señalen domicilio o representante, apercibiéndoles que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento, se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes.

Y hallándose comprendidos entre

los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio de la presente providencia que será inserta en el Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Débitos por principal y nombre de los deudores

7'45, Cristina López. 13'39, Juan Sánchez Lorenzo, por su suegra.

7'65, Juan Mora Vegazo. 11'23, José Lechero Martín. 65'58, Emigdio Martín, (herederos).

8'94, Juan Gómez Manzano. 35'76, Ambrosio Merino Rodrí-

guez. 6'01, Manuel Rey González. 14'80, Francisco Sánchez. 20'50, José Sánchez Rodríguez. 21, Manuel Sánchez Páramo.

13'39, Modesto Sánchez Blázquez. 17'76, Jesús Sánchez Díaz. 17'76, Bárbara Sánchez Muñoz. 8'88, Juan Sánchez Fernández. 8'88, Tomás Sánchez Herrero. 8'88, Trinidad Sánchez Fabián.

14'90, Manuel Blázquez. 16'39, Gregorio Bajo Chamorro. 61'09, Bernardo Cano Mateo. 35'76, Justo del Barco.

4'47, Rafael Alvarez. 18, Angela Acosta Aparicio. 11'88, Félix Pérez Prado. 4'50, Agustín Paz Torres.

7'51, Victoriana Páramo Núñez. 8'88, Julián Palomo González. 10'38, Desiderio Palomo.

13'52, José Pérez Páramo. 5'87, José Muñoz Cuesta. 17'76, José Mahillo Fernández. 8'83, Ignacio Monroy Fraile.

4'50, Gumersindo Martín Torres. 8'94, Micaela Merino Díaz.

8'94, Juan Mauro Martín. 7'45, José Merino Sevillano. 10'43, Baudelio Merino Flores.

26'82, Raimundo Martín Torres. 23'84, María Teresa Martín Sevi-

llano. 5'96, Antonia Castaño. 8'94, Juan Castaño. 8'94, Diego Cano Mateo.

11'92, Ramiro Castro Castaño. 5'96, Hilario Chamorro. 8'94, María Durán Martín.

7'45, José Díaz Manzano. 11'9', Marcelo Duque Muñoz. 13'45, Francisco Fernández Gon-

zález. 11'92, Victoriano Fernández Nú

fiez. 7'45, Concepción González Bravo. 11'92, Manuel García Huertas. 17'88, Elías González Torres. 4'47, Teresa García López.

13'41, Laureano García Duque. 16'39, Ildefonso Guardado Co-

rales. 14'90, Francisco Huerta González. 16'39, Santiago Heras Pedrero. 10'43, Santiago Heras Ovejero. 8'94, Francisco Heras Martín. 7'45, Antonio Hernández Bravo. 8'94, Gonzalo Heras González. 11'92, Manuel Heras Pedrero.

28'31, Manuel Yusta Yusta. Navaconcejo, 25 de Octubre de 1941.—El Recaudador, Diodoro La-

rriba.

ALCANTARA

3961

Proyecto de presupuesto municipa ordinario para 1945

El expresado documento queda expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes, puede ser examinado y

presentarse contra el mismo cuantas reclamaciones se crean procedentes. Alcántara, 24 de Octubre de 1944.

El Alcalde, Luis López.

SANTIBAÑEZ EL ALTO Anuncio

Aprobabo por el Ayuntamiento de esta villa el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1945, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para oir reclamaciones.

Santibáñez el Alto, 21 de Octubre de 1944.-El Alcalde, German Mar-

SANTIBAÑEZ EL ALTO

Anuncio

Formados los documentos cobratorios que han de regir durante el próximo año de 1945, y que al pie del presente anuncio se consignan, se anuncia por medio del presente la exposición de los mismos alpúblico y por el tiempo que se indica, para que puedan ser examinados libremente y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los contribuyentes en él comprendidos.

Documentos que se citan

Padrón de urbana, ocho días. Matrícula industrial, quince días. Santibáfiez el Alto, 21 de Octubre de 1944.-El Alcalde, Germán Martín.

3949

JARAIZ DE LA VERA Anuncio

Confeccionado el Padrón de las clases A y D de la patente nacional de circulación de automóviles, para el próximo ejercicio de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante el cual podrá ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Jaraiz de la Vera, 21 de Octubre de

1944,—El Alcalde, (ilegible).

3940

ALDEANUEVA DEL CAMINO Anuncio

Formados la matrícula industrial y padrón de la patente nacional para 1945, se exponen al público en la Secretaría de Ayuntamiento, para reclamaciónes durante el plazo de quince días.

Aldeanueva del Camino, 25 de Octubre de 1941,--El Alcalde, C. Comendador.

TRUJILLO

Confeccionados por esta Alcaldía el padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, para el próximo ejercicio de 1945, de las clases A. y D. y B. y C., quedan expuestos al público por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden presentar los contribuyentes comprendidos en el mismo las reclamaciones que estimen procedentes.

Trujillo, 24 de Octubre de 1944. -El Alcalde, Julián G. de Guadiana,

3951

GUIJO DE GRANADILLA Edicto

Aprobado el Presupuesto Ordinario formado para el próximo ejercicio de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, para oir reclamaciones.

Guijo de Granadilla a 24 de Octubre de 1944.-El Alcalde, S. Nicolás.

VALDEHUNCAR Edicto

Confeccionados los documentos cobratorios para el año 1945 que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento, para oir reclamaciones por los plazos que para cada uno se dice.

Matrícula Industrial, plazo quince dias.

Padrón de Edificios y Solares, ocho días.

Valdehúncar, 20 de Octubre de 1944.—El Alcalde, P. O., Santiago Martin.

3954

VALDEOBISPO Anuncio

Terminado el Repartimiento de Rústica para el año 1945, se halla expuesto al público por el término de ocho días, para oir reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdeobispo, 21 de Octubre de 1944.—El Alcalde, Juan Sánchez.

3955

CARCABOSO

Edicto

Confeccionados los documentos cobratorios para el ejercicio de 1945, que a continuación se mencionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que también se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones oportunas.

Padrón de Edificios y Solares, pla-

zo ocho días.

Repartimiento de Rústica y Pecuaria, plazo ocho días.

Matrícula Industrial, quince días. Carcaboso, 24 de Octubre de 1914. El Alcalde, Constantino Gómez.

3956

CARBAJO Edicto

Confeccionados en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público por los plazos que también se indican, durante los cuales podrán formularse cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Documentos que se expresan Padrón de Edificios y Solares, para 1945, ocho días.

Matrícula Industrial para id., diez días.

Carbajo, 25 de Octubre de 1944. El Alcalde, Luciano Cuadrado.

3957

ALDEHUELA DEL JERTE

Anuncio

Se hallan expuestos al público por término de ocho días, los documentos cobratorios que al final se expresan, confeccionado por la Junta Pericial de este término, para el ejercicio económico de 1945, durante cuyo plazo podrán examinarse y formularse por los contribuyentes en los mismos comprendidos, las reclamaciones de agravios que crean pertinen?

Documentación

Repartimiento de Rústica y Pecuaria en Amillaramiento.

Padrón de Edificios y Solares. Aldehuela del Jerte a 24 de Octubre de 1944.—El Alcalde, Jesús Miranda.

3958

BENQUERENCIA

Edicto

Proyecto del presupuesto

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1945, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento. por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales y ocho días más, se admitirán las reclamaciones que contra el mismo puedan formularse, conforme determina el arlículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Benquerencia, 23 de Octubre de 1944.—El Alcalde, Rosario Delgado.

ZARZA DE GRANADILLA Edicto

Confeccionados por esta Alcaldía los documentos cobratorios para el año de 1945, que al final se indican, se exponen al público por el plazo que también se menciona, durante el cual podrán los interesados examinarlos y formular contra los mismos, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Documentos que se indican

Padrón de Edificios y Solares, 8

Matrícula Industrial, 15 días. Padrón de Patente Nacional de

Automóviles, 15 días. Zarza de Granadilla a 25 de Octu-

bre de 1944.—El Alcalde, M. Rodriguez. 3960

VALVERDE DEL FRESNO Edicto

Confeccionado el Padrón de la Riqueza Urbana, correspondiente al ejercicio de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valverde del Fresno a 26 de Octubre de 1944.—El Alcalde, Manuel Frade.

3962

LA CUMBRE Edicto

Se halla confeccionado y expuesto al público por espacio de ocho días, en la Secretaria de este Ayuntamiento para oir reclamaciones, el Padrón de patente nacional de automóviles de este término, para el próximo año de 1945.

La Cumbre, 25 de Octubre de El Alcalde, Francisco Sánchez.

IMP. DIPUTACIÓN PROVINCIAL